



# **INFORME DE COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN 2025**



**SAN JOSÉ**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**INFORME DE  
AUTOEVALUACIÓN  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

## EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - PERÍODO 2025

### 1. Introducción

El Buen Gobierno se define como el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, la integración y la articulación de las relaciones internas entre los órganos de gobierno, dirección, control y gerencia. Su finalidad es reflejar la capacidad de autodeterminación y autorregulación de la organización, lo que incide directamente en su competitividad y sostenibilidad. En su aplicación, deberán considerarse los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, así como aquellos fundamentados en la ética, la transparencia de la información, la responsabilidad, la igualdad de trato a los socios y el orden en la gestión.

Por su parte, el Buen Gobierno Cooperativo constituye la gestión integral de la cooperativa mediante un proceso sistemático de dirección, organización y control, alineado con los valores y principios cooperativos y con las buenas prácticas, orientado a la consolidación de mercados confiables y eficientes. En un sentido amplio, alude al modo en que la organización es dirigida y controlada, siendo la estructura y los procesos los elementos habilitantes para alcanzar:

- ✓ Efectivos niveles de administración.
- ✓ Aseguramiento del cumplimiento normativo.
- ✓ Prevención de conductas inapropiadas.

El Consejo de Administración, como órgano directivo y de formulación de políticas, mantiene su compromiso de trabajar por el bienestar y el fortalecimiento institucional, en estricto cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos. En este contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Administrativo Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda., corresponde al Comité de Autoevaluación valorar el desempeño del Consejo durante el período correspondiente. Esta evaluación constituye una herramienta clave para la adopción de medidas orientadas a fortalecer y optimar su actuación.

## 2. Base legal

La base legal es el fundamento jurídico o normativo que justifica o respalda una acción, decisión o procedimiento dentro de un marco legal. En tal sentido dicho informe se sustenta en la siguiente norma.

Reglamento Administrativo Interno: *"Artículo 162.- Aspectos que se evaluarán del funcionamiento de los Consejos": los comités de autoevaluación revisarán el grado de cumplimiento de al menos los siguientes aspectos:*

- a) Existencia de un plan anual de actividades del Consejo y su cumplimiento.*
- b) Presentación de informes a la Asamblea General y su aprobación.*
- c) Conocimiento y aprobación de informes mensuales de Gerencia.*
- d) Legalidad de designación y de permanencia de los vocales de su Consejo.*
- e) Informes de Auditorías, Calificadoras de Riesgos, recomendaciones.*
- f) Procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, seguimiento y resolución.*
- g) Existencia de expedientes previos para la realización de las sesiones.*
- h) Reuniones extraordinarias convocadas en el año.*
- i) Cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas para los consejos en la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general, código orgánico monetario y financiero y estatuto social.*

## 3. Objetivo

"Mantener una evaluación del desempeño y determinación del grado de cumplimiento de las funciones inherentes al Consejo de Administración."

Aplica al periodo del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 4. Desarrollo

El proceso de Evaluación del Consejo de Administración se establece conforme la normativa legal vigente, Reglamento Administrativo Interno, y validado con la información requerida.

**a). Existencia de un plan anual de actividades del Consejo y su cumplimiento.**

El Consejo de Administración en cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 literal (h) el cual indica textualmente: “*Contar con un Plan Anual de Trabajo acorde a las funciones establecidas por normativa.*” mediante sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Administración.

**b). Presentación de informes a la Asamblea General y su aprobación.**

El Consejo de Administración, quien se encuentra en funciones vigentes desde el 2 de enero de 2025, deberá presentar el informe correspondiente a la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa, en la sesión Ordinaria que se efectuará en el mes de marzo del año 2026.

**c). Conocimiento, y aprobación de informes mensuales de Gerencia.**

Cumpliendo con la normatividad vigente, el Mg. Alonso Patricio Pérez Pérez, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San José” Ltda., presenta los correspondientes informes, con relación a la situación actual de la institución, sus indicadores, comunicados, oficios y circulares emitidos por los entes de control y más datos relevantes que genera el giro del negocio.

**d). Legalidad de designación y de permanencia de los vocales de su Consejo.**

De acuerdo con la base de datos y archivos de la institución de la cooperativa, ha procedido a verificar los respectivos registros con relación a los miembros de cada Consejo.

**e). Informes de Auditorías, Calificadoras de Riesgos, recomendaciones.**

La respectiva información es conocida tratada y analizada por los miembros del Consejo de Administración en las sesiones ordinarias y extraordinarias que suman un total de 56, de las cuales se ha desprendido 775 resoluciones a las que se ha dado el seguimiento respectivo.

El Consejo de Administración conoció y analizó trimestralmente los informes emitidos por la Calificadora de Riesgos Global Ratings Calificadora de Riesgos S.A, sobre el análisis de la información financiera de la Cooperativa, en las sesiones ordinarias y extraordinarias, manteniéndose la institución con la calificación “AA”.

**f). Procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, seguimiento y resolución.**

De la información remitida por las áreas respectivas, el Consejo de Administración ha verificado que, en el presente periodo, no se ha registrado procesos Administrativos o sancionadores en contra de la Cooperativa.

**g). Existencia de expedientes previos para la realización de las sesiones.**

De acuerdo con los registros y bases de información del Consejo de Administración, se ha evidenciado el cumplimiento a la normatividad legal vigente; evidenciado que la información se encuentra revisada por cada uno de los departamentos para presentación a secretaría y posterior a ello se realiza la respectiva presentación y entregados en la secretaría para posterior a ello, ser presentada ante el Consejo de Administración.

**h). Reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas en el año.**

De acuerdo con las bases de datos de la institución, se ha verificado que en el período 2025, se ha generado las convocatorias y desarrollado 56 sesiones del Consejo de Administración: 12 ordinarias y 44 extraordinarias, las mismas que se ha desarrollado sin novedad alguna, las cuales se encuentran debidamente legalizadas.

**i). Cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas para los consejos en la ley.**

**El Comité de Autoevaluación** se encarga de realizar una evaluación interna de sus procesos, prácticas y resultados. Su objetivo es identificar áreas de mejora, reflexionar sobre el desempeño y determinar qué tan bien se están cumpliendo los objetivos establecidos. Este comité busca mejorar su eficiencia y calidad mediante un análisis crítico y constructivo.

En tal sentido el Comité de Autoevaluación del Consejo de Administración de acuerdo con la información analizada, determina que este consejo trabaja dentro de los parámetros del compromiso y el cumplimiento a la normativa vigente, en reciprocidad a nuestros socios y cumpliendo con sus funciones y atribuciones establecidas en la ley; con un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Para constancia firman en unidad de acto, los Miembros del Comité de Autoevaluación.

San José de Chimbo, 29 de enero de 2025.

**Agr. Magno Alberto Becilla Arboleda**  
**Presidente**

**Abg. Diego Fabián Valverde Gaibor**  
**Vocal**

**Lcda. Vanessa Mabel Bohórquez Sánchez**  
**Secretaria**



**SAN JOSÉ**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**AUTOEVALUACIÓN  
INDIVIDUAL DE LOS  
VOCALES DEL  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo: BECILLA ARBOLEDA MAGNO ALBERTO**

**Cargo: PRESIDENTE**

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

Señor directivo del Consejo de Administración conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Administración.

Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.

Marque con una X en la escala que corresponda.

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto a Evaluar	Escala				Comentario
		12 meses	6 meses	3 meses	1 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo de Administración.	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione las asistencias considerando que 56 sesiones es el número total del periodo 2025, a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto a Evaluar	56	8	7	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo Administración y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Participa como presidente del Consejo de Administración en 56

						convocadas y 56 asistidas.
--	--	--	--	--	--	----------------------------

**Criterio de Evaluación:**  
Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado

No.	Aspecto a Evaluar	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo de Administración;		X			Participa como Presidente del Comité de Cumplimiento

**Criterio de Evaluación:**  
Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.

No.	Aspecto a Evaluar	12	3	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;	X				Existieron 12 reuniones convocadas y 12 asistidas.

**Criterio de Evaluación:**  
Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.

No.	Aspecto a Evaluar	38	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	56 convocadas, 56 asistidas Consejo Administración. 12 convocadas, 12 asistidas Comité de Cumplimiento.

**Criterio de Evaluación:**  
Seleccione la escala de acuerdo:  
Si el desempeño es excelente califique 4  
Si el desempeño es muy bueno califique 3

Si el desempeño es bueno califique 2 Si el desempeño es malo califique 1						
No.	Aspecto a Evaluar	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario
6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en las actas, respetando los principios de régimen parlamentario y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control						
No.	Aspecto a Evaluar	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	

Expreso en mi autoevaluación mi trabajo realizado durante el periodo 2025.

San José de Chimbo, 28 de enero de 2026.

**Abg. Becilla Arboleda Magno Alberto**  
**CC. 1200804415**  
**Presidente del Consejo de Administración**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.**

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo: TOAPANTA GALLEGOS MARCELA AMPARO**

**Cargo: VICEPRESIDENTA**

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

Señor directivo del Consejo de Administración conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Administración.

Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.

Marque con una X en la escala que corresponda.

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto a Evaluar	Escala				Comentario
		12 meses	6 meses	3 meses	1 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo de Administración.	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione las asistencias considerando que 56 sesiones es el número total del periodo 2025 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto a Evaluar	56	8	7	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo Administración y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Participa como vocal principal del Consejo de Administración. 56 convocadas. 56 asistidas.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto a Evaluar	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo de Administración;		X			Participa como presidenta del Comité de Tecnología de la Información.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto a Evaluar	4	3	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;	X				Existieron 4 reuniones convocadas y 4 asistidas.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto a Evaluar	38	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	56 convocadas y 56 sesiones asistidas Consejo Administración. 4 convocadas, 4 asistidas Comité de Tecnología de la Información.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione la escala de acuerdo: Si el desempeño es excelente califique 4 Si el desempeño es muy bueno califique 3 Si el desempeño es bueno califique 2 Si el desempeño es malo califique 1						
No.	Aspecto a Evaluar	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo	Comentario

		4	3	2	1	
6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en las actas, respetando los principios de régimen parlamentario y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control						
No.	Aspecto a Evaluar	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	

Expreso en mi autoevaluación mi trabajo realizado durante el periodo 2025.

San José de Chimbo, 28 de enero de 2026.

**Lcda. Marcela Amparo Toapanta Gallegos**  
**CC. 1205968843**  
**Vicepresidenta Consejo de Administración**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.**

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo: CASTILLO GUZMÁN VICTORIA DE LAS MERCEDES**

**Cargo: VOCAL PRINCIPAL**

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

Señor directivo del Consejo de Administración conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Administración.

Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.

Marque con una X en la escala que corresponda.

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto a Evaluar	Escala				Comentario
		12 meses	6 meses	3 meses	1 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo de Administración.	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione las asistencias considerando que 56 sesiones es el número total del periodo 2025 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto a Evaluar	56	14	7	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo Administración y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Participa como Vocal Principal del Consejo de Administración. 56 convocadas, 56 asistidas.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto a Evaluar	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo de Administración;	X				Participa como presidenta del Comité de Administración Integral de Riesgos- y presidenta del Comité de Seguridad de la Información.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto a Evaluar	29	8	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;	X				Existieron 27 reuniones convocadas y 27 asistidas de CAIR y 2 dos reuniones de comités de Seguridad de la Información.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto a Evaluar	38	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	56 convocadas, 56 asistidas Consejo Administración. 29 convocadas, 29 asistidas 27Comité de Administración Integral de Riesgos y 2 del Comité

						Seguridad de la Información.
--	--	--	--	--	--	------------------------------

**Criterio de Evaluación:**

Seleccione la escala de acuerdo:

Si el desempeño es excelente califique 4

Si el desempeño es muy bueno califique 3

Si el desempeño es bueno califique 2

Si el desempeño es malo califique 1

No.	Aspecto a Evaluar	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario
6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en las actas, respetando los principios de régimen parlamentario y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento	X				

**Criterio de Evaluación:**

Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control

No.	Aspecto a Evaluar	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	

Expreso en mi autoevaluación mi trabajo realizado durante el periodo 2025.

San José de Chimbo, 28 de enero de 2026.

**Lcda. Victoria de las Mercedes Castillo Guzmán**

**CC. 0200840411**

**Vocal Principal del Consejo de Administración**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.**

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo: VALVERDE GAIBOR DIEGO FABIÁN**

**Cargo: VOCAL PRINCIPAL**

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

Señor directivo del Consejo de Administración conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Administración.

Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.

Marque con una X en la escala que corresponda

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto a Evaluar	Escala				Comentario
		12 meses	6 meses	3 meses	1 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo de Administración.	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione las asistencias considerando que 56 sesiones es el número total del periodo 2025 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto a Evaluar	56	14	7	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo Administración y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Participa como vocal principal del Consejo de Administración. 56 convocadas 56 asistidas.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto a Evaluar	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo de Administración;		X			Participa como presidente del Comité de Balance Social.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto a Evaluar	2	5	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;	X				Existieron 2 reuniones convocadas y 2 reuniones asistidas.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto a Evaluar	38	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	56 convocadas, 56 asistidas Consejo de Administración. 2 convocadas, 2 asistidas Comité de Balance Social.

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione la escala de acuerdo: Si el desempeño es excelente califique 4 Si el desempeño es muy bueno califique 3 Si el desempeño es bueno califique 2 Si el desempeño es malo califique 1						
No.	Aspecto a Evaluar	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario

6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en las actas, respetando los principios de régimen parlamentario y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento	X				
---	--	---	--	--	--	--

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control						
No.	Aspecto a Evaluar	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	

Expreso en mi autoevaluación mi trabajo realizado durante el periodo 2025.

San José de Chimbo, 28 de enero de 2026.

**Abg. Diego Fabián Valverde Gaibor**  
**CC. 0201576972**  
**Vocal Principal del Consejo de Administración**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.**

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo: ARTEAGA GUAMÁN HERNÁN MARCELO**

**Cargo: VOCAL PRINCIPAL**

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

Señor directivo del Consejo de Administración conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Administración.

Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.

Marque con una X en la escala que corresponda.

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto a Evaluar	Escala				Comentario
		12 meses	6 meses	3 meses	1 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo de Administración.	X				

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione las asistencias considerando que 56 sesiones es el número total del periodo 2026 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto a Evaluar	56	14	7	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2024 por el Consejo Administración y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Participa como vocal principal del Consejo de Administración. 56 convocadas, 56 asistidas.

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto a Evaluar	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo de Administración;					

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto a Evaluar	1	5	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;					

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto a Evaluar	38	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;					56 convocadas, 56 asistidas Consejo de Administración.

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione la escala de acuerdo:						
Si el desempeño es excelente califique 4						
Si el desempeño es muy bueno califique 3						
Si el desempeño es bueno califique 2						
Si el desempeño es malo califique 1						
No.	Aspecto a Evaluar	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario
6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en					

	las actas, respetando los principios de régimen parlamentario y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento	X				
--	---	---	--	--	--	--

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control						
No.	Aspecto a Evaluar	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	

Expreso en mi autoevaluación mi trabajo realizado durante el periodo 2025.

San José de Chimbo, 28 de enero de 2026.

**Abg. Hernán Marcelo Arteaga Guamán**  
**CC. 0202045985**  
**Vocal Principal del Consejo de Administración**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.**



**SAN JOSÉ**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**INFORME DE  
AUTOEVALUACIÓN  
CONSEJO DE  
VIGILANCIA**

## EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA PERIODO 2025

### 1. Antecedentes

La autoevaluación se ha consolidado como una estrategia esencial para impulsar la calidad institucional, ya que permite a cada miembro analizar su desempeño, reconocer sus logros y enfrentar con sinceridad aquellas áreas que requieren mejora. Esta práctica fortalece la responsabilidad individual, promueve la reflexión consciente y se convierte en un motor para el crecimiento profesional y el cumplimiento eficiente de las funciones establecidas en la normativa vigente.

En esta línea, el Reglamento de Buen Gobierno Cooperativo se constituye como una herramienta valiosa que inspira, guía y define los principios para una gestión integral, transparente y responsable. Su aplicación no solo fortalece la confianza interna, sino que promueve una cultura organizacional basada en valores y buenas prácticas, fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible y ético de la institución.

El Reglamento Administrativo Interno de la Cooperativa establece que el Comité de Autoevaluación está integrado por la Presidencia, la Secretaría del Consejo de Vigilancia y la Auditoría Interna. Este comité es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Consejo de Vigilancia.

Los resultados de dicha evaluación deben ser remitidos al Consejo de Administración, el cual, con base en estos insumos, adoptará las medidas necesarias para fortalecer y optimizar el funcionamiento del Consejo de Vigilancia. Adicionalmente, el informe de evaluación será difundido públicamente a través de la página web institucional, garantizando transparencia en la gestión.

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Maugueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

## 2. Base legal

Reglamento Administrativo Interno. Título XXII. De la Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos. Artículo 162.- Aspectos que se evaluarán del funcionamiento de los Consejos: los comités de autoevaluación revisarán el grado de cumplimiento de al menos los siguientes aspectos:

- 1) Existencia de un plan anual de actividades del Consejo y su cumplimiento.
- 2) Presentación de informes a la Asamblea General y su aprobación.
- 3) Conocimiento y aprobación de informes mensuales de Gerencia.
- 4) Legalidad de designación y de permanencia de los vocales de su Consejo.
- 5) Informes de Auditorías, Calificadoras de Riesgos, recomendaciones.
- 6) Procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, seguimiento y resolución.
- 7) Existencia de expedientes previos para la realización de las sesiones.
- 8) Reuniones extraordinarias convocadas en el año.
- 9) Cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas para los consejos en la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general, código orgánico monetario y financiero y estatuto social.

## 3. Objetivo

Evaluar anualmente el desempeño del Consejo de Vigilancia mediante un Comité de Autoevaluación, con el fin de generar insumos que permitan al Consejo de Administración adoptar medidas de mejora y garantizar la transparencia institucional a través de la publicación pública de los resultados.

## 4. Periodo

Desde 02 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025.

## 5. Desarrollo

El proceso de evaluación del Consejo de Vigilancia se llevó a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento Administrativo Interno. Para su desarrollo, se verificó la

[coopsan jose@andinanet.net](mailto:coopsan jose@andinanet.net) [www.coopsan jose.fn.ec](http://www.coopsan jose.fn.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



evidencia correspondiente mediante la revisión de documentos y entregables que respaldan las actuaciones del Consejo de Vigilancia:

**Existencia de un plan anual de actividades del consejo y su cumplimiento.**

- **Aprobación del Plan de Trabajo**

En cumplimiento al Reglamento Administrativo Interno artículo. 91 Obligaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia literal h). Contar con un plan de trabajo acorde a las funciones establecidas por normativa, en virtud de ello se mantiene el plan anual de trabajo del Consejo de Vigilancia para el periodo 2025.

**Revisión de la razonabilidad de los estados financieros**

El Consejo de Vigilancia a través de las sesiones ordinarias avocó conocimiento de los estados e indicadores financieros remitidos por el contador, los mismos que se exponen por parte del señor Gerente y son analizados y evaluados por todos los participantes a las sesiones del Consejo de Vigilancia.

- **Seguimiento de: las Disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Recomendaciones de Informes anteriores de Auditoría Interna y Externa:**

- ✓ Disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

En las sesiones del Consejo de Vigilancia se conoció las resoluciones y oficios circulares emitidas por el ente de control.

**Recomendaciones de Informes anteriores de Auditoría Interna y Externa**

**Auditoría Interna:**

Mediante la revisión del archivo de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de los informes emitidos por Auditoría Interna durante el periodo 2025, se constató el cumplimiento de actividades normativas priorizadas por la SEPS, junto con aquellas propias de la función de auditoría. Dichos informes incorporan recomendaciones dirigidas a las áreas responsables y fueron ingresados oportunamente en el Sistema de Seguimiento Integral (SSI) de la SEPS, cumpliendo con los plazos

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

establecidos por el organismo de control. A continuación, se detallan los informes y actividades verificadas:

- ✓ Seguimientos a los Informes de Auditoría Interna y proceso de supervisión Extra Situ (mensuales)
- ✓ Castigo de obligaciones (mensuales)
- ✓ AUD-2025-03. Asunto. -Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.
- ✓ AUD-2025-04. Asunto.-Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito.
- ✓ AUD-2025-05. Asunto. -Revisar el cumplimiento de la norma de control para la gestión de riesgo de mercado.
- ✓ AUD-2025-06. Asunto.-Evaluación del Plan de Contingencia y Continuidad de Negocio para enfrentar el riesgo derivado de la ocurrencia de eventos externos, tales como cortes de energía eléctrica, en cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- ✓ AUD-2025-07. Asunto.-Evaluar el cumplimiento de la norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.
- ✓ AUD-2025-08. Asunto.-Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería.
- ✓ AUD-2025-09. Asunto.-Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos.
- ✓ AUD-2025-10. Asunto.- Evaluar la información relativa a las iniciativas o programas de educación financiera realizados en el año fiscal anterior, a fin de determinar si se han cumplido los objetivos, si se ha remitido el Anexo 1. a la SEPS, así como, la información del responsable de educación financiera en función

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fn.ec](http://www.coopsanjose.fn.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



de lo establecido en la Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera.

- ✓ AUD-2025-11. Asunto.- Evaluación del Plan de Continuidad del Negocio con un enfoque a Tecnologías de la Información (TI) y Gestión de Riesgos en entidades del sector financiero popular y solidario, en cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- ✓ AUD-2025-12. Asunto.- Evaluación del cumplimiento de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164, emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sobre la gestión de conducta de mercado en las entidades financieras controladas
- ✓ AUD-2025-17. Asunto.- Emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento de la resolución 356-2017-F, con especial atención en el Artículo 3.- Límites para los honorarios de los representantes legales. El informe deberá detallar los honorarios mensuales tanto del representante legal como del personal de última línea.
- ✓ AUD-2025-18. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la Norma de control para la Administración de Riesgo Operativo en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
- ✓ AUD-2025-19. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la compra de cartera, la correcta contabilización, cumplimiento de compromisos establecidos en contratos, comportamientos de pago, y beneficios que generan a la entidad. Así como, el impacto de la compra en los estados financieros, verificación de la existencia del informe del responsable de riesgos, su opinión y acta del consejo de administración en la cual se aprueba la compra de cartera. El examen con opinión.
- ✓ AUD-2025-20. Asunto.- Analizar los acuerdos contractuales realizados por la entidad para la venta de cartera, el mismo que incluye evaluación de la entidad compradora, monto, plazos, recurso, tasa de descuento, condiciones de pacto de retroventa, cumplimiento del reporte del estado de las operaciones de crédito

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

negociadas (en el caso de que aplique), registros contables, existencia del informe del responsable de riesgo y su opinión, verificación del acta del consejo de administración en la cual se aprueba la venta.

- ✓ AUD-2025-24. Asunto.- Verificar la efectividad de las medidas de seguridad en las transferencias electrónicas y recomendar medidas correctivas.
- ✓ AUD-2025-25. Asunto.- Evaluar la tecnología crediticia, las políticas, procesos y procedimientos de colocación y recuperación a través de la cobranza preventiva, judicial y extrajudicial, así como el cumplimiento y aplicación de la normativa legal vigente en cuanto a límites de crédito, castigos de cartera, constitución de provisiones. El examen deberá contener la opinión del auditor sobre el análisis efectuado.
- ✓ AUD-2025-26. Asunto.- Evaluar los resultados obtenidos a diciembre 2024 y su impacto en los indicadores ROA y Grado de absorción del margen financiero con el fin de generar y/o mantener un margen de intermediación financiera positivo. El examen además deberá incluir el análisis de la cuenta 56 "otros ingresos" y determinar la viabilidad operativa de las agencias incluyendo un análisis por agencia de monto de colocación, eficiencia de recuperación de cartera, morosidad y niveles de rentabilidad. El examen deberá contener
- ✓ AUD-2025-31. Asunto.- Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".
- ✓ AUD-2025-32. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.
- ✓ AUD-2025-33. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito.

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Maugueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

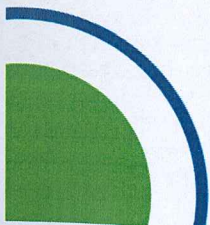


- ✓ AUD-2025-34. Asunto.-Evaluar la gestión de riesgo de mercado.
- ✓ AUD-2025-35. Asunto.-Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería.
- ✓ AUD-2025-36. Asunto.-Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos.
- ✓ AUD-2025-37. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de las normas para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria
- ✓ AUD-2025-41. Asunto.- Evaluación de la infraestructura en la nube.
- ✓ AUD-2025-42. Asunto.- Análisis de la eficiencia en la gestión de parches y actualizaciones
- ✓ AUD-2025-44. Asunto.- Evaluar el cumplimiento y aplicación de la Norma de control para la Administración del riesgo ambiental y social (SARAS), en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.
- ✓ AUD-2025-45. Asunto.- Revisar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la aplicación de novación, reestructuración y refinanciamiento de operaciones de cartera. El examen deberá contener la opinión del auditor sobre el análisis efectuado.
- ✓ AUD-2025-46. Asunto.- Evaluación de sistemas de detección y respuesta ante amenazas
- ✓ AUD-2025-47.- Asunto.-Evaluar los resultados de la aplicación de las metodologías utilizadas de brechas de liquidez y liquidez estructural; así como las pruebas de stress testing y back testing. El examen deberá contener la opinión del auditor sobre el análisis efectuado.
- ✓ AUD-2025-53. Asunto.- Revisar la generación del reporte de residentes no fiscales respecto del informe CRS del año 2024.

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

- ✓ AUD-2025-63. Asunto.- Evaluar el cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución No. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038.
- ✓ AUD-2025-65. Asunto.- Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".
- ✓ AUD-2025-66. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.
- ✓ AUD-2025-67. Asunto.- Evaluar acceso a la información, al software de riesgo operativo.
- ✓ AUD-2025-68. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería.
- ✓ AUD-2025-69. Asunto.- Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos
- ✓ AUD-2025-70. Asunto.- Evaluar la gestión de riesgo de mercado
- ✓ AUD-2025-72. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito
- ✓ AUD-2025-73. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de las normas para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ AUD-2025-81. Asunto.- Evaluar la razonabilidad, sustentos y correcto registro contable de los activos ponderados por riesgo y patrimonio técnico; así como, la consistencia de la información remitida a través del Formulario de Solvencia "FS01". El examen deberá contener la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los valores registrados durante el año 2024.



- ✓ AUD-2025-86. Asunto.- Medidas de Seguridad de la Información en Canales Electrónicos, Artículo 4 SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009
- ✓ AUD-2025-87. Asunto.- Examen especial en el que se detallen las acciones realizadas por parte de la cooperativa para el cumplimiento de lo establecido en Resolución No. COSEDE-DIR-2021-002 mediante la cual se emite la "Norma sobre la información que deben difundir las entidades financieras para la concientización del Seguro de Depósitos.
- ✓ AUD-2025-88. Asunto.- Examen especial en el que se detallen las acciones realizadas por parte de la cooperativa para el cumplimiento de lo establecido en Resolución No. COSEDE-DIR-2021-011 mediante la cual se establece la información que deben mantener disponible de forma permanente las entidades financieras activas para el pago efectivo y oportuno del Seguro de Depósito.
- ✓ AUD-2025-89. Asunto.- Visita de control interno a la Agencia San Miguel.
- ✓ AUD-2025-93. Asunto.- Evaluar que los Oficiales de Cumplimiento titular y suplente no se encuentren incurso en los impedimentos del artículo 10 de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- ✓ AUD-2025-96. Asunto.- Evaluación del Monitoreo y la Continuidad Operativa de los Proveedores en los Canales Electrónicos Cajeros Automáticos (ATMS).
- ✓ AUD-2025-97. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la norma para la Gestión de tesorería.
- ✓ AUD-2025-98. Asunto.- Revisar la aplicación de la norma de administración integral de riesgos.
- ✓ AUD-2025-99. Asunto.- Evaluar la gestión de riesgo de mercado.
- ✓ AUD-2025-100. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la Norma para la gestión de Riesgo de Crédito.

- ✓ AUD-2025-101.Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la norma para la Administración de Riesgo de Liquidez para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda
- ✓ AUD-2025-102. Asunto.- Evaluar el cumplimiento de la norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria
- ✓ AUD-2025-109.Asunto.- Visita Agencia Guaranda examen a los Estados financieros de la agencia Guaranda.

De los informes emitidos están relacionados a los subcomponentes:

- Administración integral de riesgos.
- Cumplimiento normativo
- Evaluación del activo
- Prevención de lavado de activos y;
- Riesgo operativo
- Riesgo de Liquidez
- Ambiente de Control.
- Calidad de Gobierno.
- Transparencia de la Información.
- Evaluación del Activo.

### **Auditoría Externa**

La Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2025 fue ejecutada por la firma adjudicada mediante elección en Asamblea General de Representantes a la Consultora de Servicios de Auditoría y Controles Operativos SAYCO. Con corte al 30 de junio de 2025, se conoció el informe emitido por dicha firma, el cual no presentó consideraciones significativas, evidenciando un nivel de estabilidad financiera favorable para una institución.

[coopsanJose@andinanet.net](mailto:coopsanJose@andinanet.net) [www.coopsanJose.fin.ec](http://www.coopsanJose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



- **Proceso de Supervisión In Situ**

Oficio Nro. SEPS-SGD-INSESF-2024-30303-OF, de fecha 5 de noviembre de 2024, SEPS. El proceso de supervisión contempla un total de cincuenta y tres (53) hallazgos, Al mes de diciembre, se presentan dos (2) hallazgo en proceso de seguimiento hasta su fecha fin.

- **Proceso de Supervisión Extra Situ**

Oficio Nro. SEPS SGD INR DNSES 2025 21484 OF, de fecha 24 de julio de 2025, la SEPS notificó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. En total se identificaron quince (15) hallazgos. Al mes de diciembre, se registraron siete (7) hallazgos cumplidos con su respectivo entregable y ocho hallazgos permanecen en seguimiento hasta su fecha fin.

- **Proceso de Supervisión Extra Situ**

Oficio Nro. SEPS-SGD-INR-DNR-2025-30340-OF, de fecha 7 de octubre de 2025, con asunto 0290003288001. Como resultado del proceso de evaluación, se identificaron seis (6) hallazgos. Al mes de diciembre, se verificaron dos (2) cumplidos y cuatro en proceso de seguimiento hasta su fecha fin.

- **Proceso de Supervisión Extra Situ**

Oficio Nro. SEPS SGD INR DNR 2025 27796 OF, de fecha 16 de septiembre de 2025, con asunto 0290003288001. Como resultado del proceso de supervisión, se identificaron siete (7) hallazgos. Al mes de diciembre se evidencian cuatro (4) cumplidos con sus entregables finales, en la etapa de seguimiento tres (3) en proceso de seguimiento hasta su fecha fin

**Informar a la Asamblea General de Representantes sobre la gestión de los indicadores de Buen Gobierno.**

En Asamblea del 15 de marzo de 2025 el Consejo de Vigilancia dio a conocer sobre los resultados de los indicadores del Buen Gobierno en su informe anual de gestión:

**Socios**

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fn.ec](http://www.coopsanjose.fn.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

La Cooperativa cuenta con un total de socios 100.314, resultado de la aplicación de los programas de educación financiera además de la accesibilidad de nuestros productos y servicios.

### Asamblea General de Representantes

En cumplimiento normativo las Asambleas fueron desarrolladas con la participación de sus asambleístas para la aprobación de informes:

Tipo de Asamblea	No. de Asambleas	Fecha de la Asamblea
Ordinarias	1	15 de marzo de 2025
Extraordinarias	1	25 de julio de 2025
Extraordinarias	1	22 de diciembre de 2025
Informativas	1	22 de diciembre de 2025

### De los Consejos de Administración y Vigilancia

Durante el año 2025 los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia han sesionado con normalidad con la asistencia de todos sus miembros.

Tipo de Sesiones	Consejo de Administración	Consejo de Vigilancia
Ordinarias	12	12
Extraordinarias	44	27

### De la Gerencia y Jefaturas de Áreas

La Cooperativa está representada legalmente por el Mg. Alonso Patricio Pérez Pérez Gerente teniendo cinco áreas de apoyo estratégicos: Jefe Administrativo, Jefe Financiero, Jefe de Negocios, Jefa de Operaciones, y Jefe Jurídico.

### De los Comités y Comisiones

En cumplimiento a las regulaciones del ente de control la Cooperativa por medio del Consejo de Administración estableció los comités y comisiones normativas para el

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fn.ec](http://www.coopsanjose.fn.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



efectivo cumplimiento de sus funciones .Están conformados por miembros de la Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración funcionarios, y Gerente

**Comités:**

Nombre del comité	No. de integrantes
Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)	3
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	7
Comité de Calificación de Activos de Riesgo: Integrantes	5
Comité de Cumplimiento	9
Comité de Tecnología de la Información	4
Comité Paritario	8
Comité de Crédito	3
Comité de Seguridades de la Información	5
Comité de Talento Humano	5
Comité de Balance Social	4
Comité de Mora	3

**Comisiones:**

Comisión	Integrantes
Comisión Especial de Resoluciones de Conflictos	3
Comisión Especial de Educación	3

**De los empleados**

Los procesos de incorporación, permanencia y desvinculación se han cumplimiento en base a la normativa legal; con corte al 31 diciembre de 2025 cuenta con un total de 222 funcionarios.



**De los reclamos presentados por los usuarios de servicios financieros ante la Cooperativa y la SEPS**

Los reclamos se atendieron dentro de lo establecido por la normativa legal y respetando el debido proceso. Los reclamos se han dado por errores transaccionales en cajeros automáticos:

Quejas y Reclamos Usuarios a la Cooperativa	Resueltos
211	211
Quejas y Reclamos Usuarios a la SEPS	Resueltos
1	1

**Límite de dietas**

En cumplimiento al Reglamento de Dietas, Viáticos, Subsistencias, Movilización y Gastos de Representación aprobado por la Asamblea General de Representantes el 5 de agosto de 2017, se procedió al pago de dietas al Presidente 2 SBU y a los Vocales 1 SBU.

**Verificar la existencia y el Cumplimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Cooperativa, este formulado en base del análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, así como las líneas de negocio, mercado objetivo.**

Dando cumplimiento al Reglamento del Buen Gobierno Artículo 13. La Asamblea General se reunirá al menos una vez al año y sea en sesión extraordinaria o sesión informativa, para conocer informes que le presentarán la Gerencia, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Oficial de Riesgos y Auditoría Interna sobre la evaluación del cumplimiento y efectividad del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual el Consejo de vigilancia conoció los informes de auditoría interna con corte al mes de noviembre de 2025.



### 1) **Presentación de informes a la Asamblea General y su aprobación.**

Los miembros del Consejo de Vigilancia en sesión elaboró el informe de gestión para presentar a la Asamblea General de Representante de la Cooperativa correspondiente al ejercicio económico 2025, el mismo que contiene temas del Sistema de Control Interno y Gobierno Cooperativo, aprobación y seguimiento del plan de trabajo de auditoría interna, supervisión extra situ, auditoría externa, calificadora de riesgos, situación financiera, administración integral de riesgos, prevención de lavado de activos, buen gobierno, cumplimiento del plan operativo anual (POA), cumplimiento Presupuestario, y Plan Estratégico, informe que fue aprobado en Asamblea General el sábado 15 de marzo de 2025.

### 2) **Conocimiento y aprobación de informes mensuales de gerencia.**

La Gerencia en sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia pone en conocimiento y análisis los balances y las cuentas principales del mismo, presenta la situación actual de Cooperativa, indicadores financieros, oficios y circulares, emitidos por los entes de control y el entorno financiero de las cooperativas del segmento 1.

### 3) **Legalidad de designación y de permanencia de los vocales de su Consejo.**

Según archivos que mantiene el Consejo de Vigilancia se mantiene de acuerdo a la resolución Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

### 4) **Informes de auditorías, calificadoras de riesgos, recomendaciones:**

#### 5.1 **Informes de auditorías**

Revisado el archivo del Consejo de Vigilancia se pudo evidenciar que sesiones ordinarias y extraordinarias se conoce los informes de cumplimiento normativo, actividades priorizadas, y actividades propias del auditor, dando cumplimiento de esta manera a la RESOLUCIÓN Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008.

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



### **Evaluar el Cumplimiento de las Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento**

El Consejo de Vigilancia en uso de sus atribuciones Mediante los informes mensuales de la Unidad de Cumplimiento se conoció que el Comité de Cumplimiento, sesionó de forma ordinarias y el Oficial de Cumplimiento emitió doce informes, de los cuales entre las principales actividades se describe sobre la aplicación de debida diligencia y los procedimientos de conocimiento de la contraparte socios, clientes, empleados, administradores, proveedores, el envío de información a las instituciones financieras relacionadas , el seguimiento a las resoluciones y recomendaciones del Comité de Cumplimiento, la verificación de la operatividad de las listas de control , el seguimiento a planes de acción derivados de auditorías internas y externas. En conclusión, durante el periodo 2025 no se conoció sobre el reporte de la existencia de actividades injustificadas

#### **1.1 Evaluar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos y la Unidad de Riesgos.**

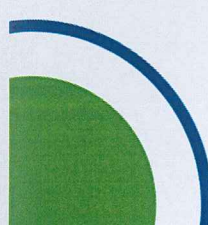
De la información presentada de manera mensual por el oficial de riesgos integrales Mg. Edwin Berrú informe sobre el cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos metodologías y estrategias de administración integral de riesgos ,enmarcados en la normativa vigente comunica identificación y administración de los riesgos a los que está expuesta la institución riesgo de liquidez, mercado, crédito, operativo y legal .

#### **1.2 Realizar Visitas In Situ a las Agencias de la Cooperativa**

El Consejo de Vigilancia ha mantenido conversaciones con el personal de las agencias de la Cooperativa.

#### **1.3 Capacitación**

El Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, y la Gerencia asistieron a la capacitación dictadas por el organismo de control.



## 5.2 Informe de Auditoría Externa

En sesión el Consejo de Vigilancia se conoció el informe de control interno con corte 30 de junio de 2025 emitido por la firma auditora Servicios de Auditoria y Controles Operativos CIA LTDA., SAYCO.

## 5.3 Calificadoras de Riesgos

Los informes de la Calificadora de Riesgos GlobalRatings Calificadora de Riesgos S.A son emitidos en forma trimestral los mismos que contienen un análisis de una trayectoria y posición de la institución un análisis de la morosidad y en nivel de cobertura, indicadores de solvencia, rentabilidad.

### 5) **Procesos administrativos sancionadores en contra de la cooperativa, seguimiento y resolución.**

Al Consejo de Vigilancia no se ha reportado procesos administrativos o sancionatorios en contra de la Cooperativa.

### 6) **Existencia de expedientes previos para la realización de las sesiones.**

El señor Secretario Doc. Danilo Fabián Yánez Silva para la realización de las sesiones del Consejo de Vigilancia da cumplimiento a la Resolución No. 363 – 2017 –F y Resolución 584-2020- F en los plazos de la convocatoria el contenido, aprobación de actas y resoluciones, todas las actas se encuentran legalizadas.

### 7) **Reuniones extraordinarias convocadas en el año.**

En el año 2025 se han realizado 12 reuniones ordinarias y 27 extraordinarias del Consejo de Vigilancia que han contado con la presencia de todos sus miembros y la participación del señor gerente y la señorita auditora interna.

### 8) **Cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas para los consejos en la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general, código orgánico monetario y financiero y estatuto social.**

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



El Comité de Autoevaluación en base ítems antes analizados determina que el Consejo de Vigilancia ha asumido con responsabilidad y compromiso sus atribuciones enmarcadas a ley que los rige lo que demuestra un nivel de cumplimiento aceptable.

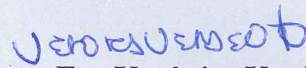
Para constancia firman los miembros del Comité de Autoevaluación Anual.

San José de Chimbo, 20 de febrero de 2026.



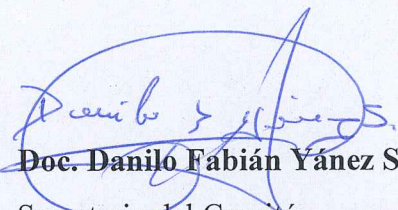
**Ing. Oswaldo Fabián Arauz Indaburo**

Presidente



**Srta. Eva Verónica Verdezoto Guerrero**

Auditora Interna



**Doc. Danilo Fabián Yáñez Silva**

Secretario del Comité





**SAN JOSÉ**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**AUTOEVALUACIÓN  
INDIVIDUAL DE LOS  
VOCALES DEL  
CONSEJO DE  
VIGILANCIA**

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE  
VIGILANCIA**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo:** Ing. Oswaldo Fabián Arauz Indaburo.

**Cargo:** Presidente del Consejo de Vigilancia

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno. Título XXII. De la Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos. Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

- Señor directivo del Consejo de Vigilancia conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.
- Marque con una X en la escala que corresponda

<b>Criterio de Evaluación :</b>						
Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto Evaluado	Escala				Comentario
		12 meses	9 meses	6 meses	3 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo Vigilancia	X				Periodo 2025

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione las asistencias considerando que 36 sesiones es el número total del periodo 2025 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto Evaluado	36	18	9	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo Vigilancia y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Sesiones ordinarias y extraordinarias

coopsan jose@andinanet.net www.coopsan jose.fin.ec

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto Evaluado	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo Vigilancia;				X	

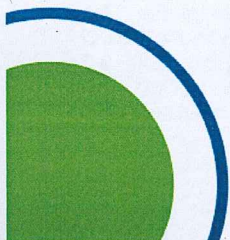
<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto Evaluado	9	5	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto Evaluado	3	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b> El nivel de participación proactiva aporte y sugerencias de la directiva en las resoluciones del Consejo						
No.	Aspecto Evaluado	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario
6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en las actas, respetando la	X				Se ha referido en base a las regulaciones que dicta el

coopsan jose@andinanet.net www.coopsan jose.fn.ec

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Maugueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



normativa vigente y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento						Organismo de Control
---	--	--	--	--	--	----------------------

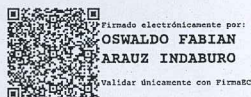
**Criterio de Evaluación:**

Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control

No.	Aspecto Evaluado	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	En el periodo evaluado no existe observaciones

En esta autoevaluación expreso de manera concisa el trabajo realizado durante 2025, enfocado en la verificación de procesos, el cumplimiento de normas y la detección oportuna de riesgos. Mi gestión se sostuvo por el compromiso con el fortalecimiento del control interno.

San José de Chimbo, 27 de enero de 2026



Ing. Oswaldo Fabián Arauz Indaburo  
CC. 1203184880  
Presidente del Consejo de Vigilancia  
Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**PERIODO 2025**

**Nombre del directivo:** Doc. Danilo Fabián Yánez Silva

**Cargo:** Secretario del Consejo de Vigilancia

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno. Título XXII. De la Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos. Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

- Señora directiva del Consejo de Vigilancia conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.
- Marque con una X en la escala que corresponda.

<b>Criterio de Evaluación :</b> Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto Evaluado	Escala				Comentario
		12 meses	9 meses	6 meses	3 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo Vigilancia	X				Periodo 2025

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione las asistencias considerando que 36 sesiones es el número total del periodo 2025 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto Evaluado	36	18	9	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo	X				Sesiones ordinarias y extraordinarias

coopsanjose@andinanet.net www.coopsanjose.fin.ec

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 **AGENCIA AMBATO (HUACHI):** Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO):** Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* **AGENCIA QUITO NORTE:** Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* **AGENCIA QUITO SUR:** Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687



	Vigilancia y número de sesiones en las que el vocal asistió;					
--	--	--	--	--	--	--

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto Evaluado	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo Vigilancia;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto Evaluado	9	5	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de Consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto Evaluado	3	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	

<b>Criterio de Evaluación</b> El nivel de participación proactiva aporte y sugerencias de la directiva en las resoluciones del Consejo						
No.	Aspecto Evaluado	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario

coopsanjose@andinanet.net www.coopsanjose.fin.ec

EDIFICIO ADMINISTRATIVO: San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* MATRIZ: San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* AGENCIA GUARANDA: Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA: Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* AGENCIA CHILLANES: Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO: Estuardo Villagómez y Melchor Avilés AGENCIA SAN MIGUEL: Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* AGENCIA CALUMA: Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* AGENCIA ECHEANDÍA: Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* AGENCIA MONTALVO: Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* AGENCIA VENTANAS: Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* AGENCIA QUINSALOMA: 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 AGENCIA AMBATO (HUACHI): Av. Atahualpa y Orellana José Peralta 032400403 \* VENTANILLA DE EXTENSIÓN (PINLLO): Calle José María Mangueri y Periódico La Nación esquina 032466226 \* AGENCIA QUITO NORTE: Av. 6 de Diciembre y Cucardas 023265143 \* AGENCIA QUITO SUR: Av. Mariscal Antonio José de Sucre S 10-23 entre Puruhá y Viracocha 022655687





6	Aporte positivo, conforme los temas en debate plasmados en las actas, respetando la normativa vigente y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento	X				Ha participado activamente en las sesiones de acuerdo a la normativa que rige
---	---	---	--	--	--	---

Criterio de Evaluación:						
Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control						
No.	Aspecto a Evaluado	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	En el periodo evaluado no existe observaciones

Expreso en mi autoevaluación el trabajo realizado durante 2025, centrado en la participación de mi gestión además del control documental, asegurando la correcta organización, actualización y resguardo de los registros del Consejo de Vigilancia como órgano de control institucional.

San José de Chimbo, 27 de enero de 2026

**Doc. Danilo Fabián Yáñez Silva**

**CC. 0201168754**

Secretario del Consejo de Vigilancia

Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

**AUTOEVALUACIÓN INDIVIDUAL DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**PERIODO 2025**

**Nombre de la directiva:** Lcda. Angelita del Rocío Gaibor Mora

**Cargo:** Vocal del Consejo de Vigilancia

**Base Legal:** Reglamento Administrativo Interno . Título XXII. De la Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos. Artículo 161.- Evaluación Individual de los Vocales de los Consejos: Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia principales serán evaluados en forma individual y por períodos anuales.

**Instrucciones:**

- Señora directiva del Consejo de Vigilancia conteste con honestidad las preguntas, el objetivo de la autoevaluación es contribuir de manera significativa a la mejora de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- Lea detenidamente la definición de cada aspecto a evaluar.
- Marque con una X en la escala que corresponda.

<b>Criterio de Evaluación :</b> Seleccione el tiempo en funciones considerando los trimestres del año 2025 desde la calificación del Organismo de Control.						
No.	Aspecto Evaluado	Escala				Comentario
		12 meses	9 meses	6 meses	3 mes	
1	Tiempo en funciones continuas como vocal del Consejo Vigilancia	X				Periodo 2025

<b>Criterio de Evaluación:</b> Seleccione las asistencias considerando que 36 sesiones es el número total del periodo 2025 a partir del inicio de sus funciones.						
No.	Aspecto Evaluado	36	18	9	2	Comentario
2	Número de sesiones convocadas en el año 2025 por el Consejo Vigilancia y número de sesiones en las que el vocal asistió;	X				Sesiones ordinarias y extraordinarias

[coopsanjose@andinanet.net](mailto:coopsanjose@andinanet.net) [www.coopsanjose.fn.ec](http://www.coopsanjose.fn.ec)

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 **AGENCIA AMBATO**



<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de comisiones o comités en las que ha participado						
No.	Aspecto Evaluado	2	1	Ninguna	No aplica	Comentario
3	Número de comisiones o comités en los cuales el vocal participa como delegado del Consejo Vigilancia;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número reuniones a las que ha asistido.						
No.	Aspecto Evaluado	9	5	Ninguna	No aplica	Comentario
4	Número de reuniones convocadas en el año de las comisiones o comités del cual es integrante el vocal del Consejo y número de reuniones en las que el vocal asistió;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de Consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte.						
No.	Aspecto Evaluado	3	2	1	Ninguna	Comentario
5	Atrasos, abandonos temporales, abandonos definitivos a reuniones de consejo o comisiones o comités de los cuales forma parte;				X	

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
El nivel de participación proactiva aporte y sugerencias de la directiva en las resoluciones del Consejo.						
No.	Aspecto Evaluado	Excelente 4	Muy Bueno 3	Bueno 2	Malo 1	Comentario
6	Aporte positivo, conforme los temas en	X				Ha participado

coopsan jose@andlnanet.net www.coopsan jose.fn.ec

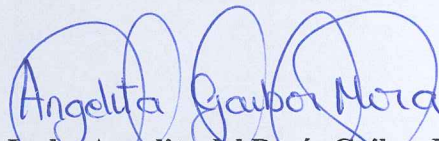
**EDIFICIO ADMINISTRATIVO:** San José de Chimbo - Calle Guayas y Eloy Alfaro 032988835 \* **MATRIZ:** San José de Chimbo - Chimborazo 536 y 3 de Marzo 032988435 \* **AGENCIA GUARANDA:** Calle Azuay entre Convención de 1884 y Sucre 032550888 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN GUARANDA:** Vía Ambato - Frente al Hospital del IESS 032551873 \* **AGENCIA CHILLANES:** Calle Régulo de Mora entre García Moreno y Guayas 032978077 \* **VENTANILLA DE EXTENSIÓN SAN JOSÉ DEL TAMBO:** Estuardo Villagómez y Melchor Avilés \* **AGENCIA SAN MIGUEL:** Calle Pichincha y García Moreno 032989922 \* **AGENCIA CALUMA:** Av. La Naranja y Dr. Vinicio Noboa 032638370 \* **AGENCIA ECHEANDÍA:** Simón Bolívar y Ezequiel Torres 032154056 \* **AGENCIA MONTALVO:** Av. 25 de Abril y Eufemia de Zambrano 052953972 \* **AGENCIA VENTANAS:** Av. 9 de Octubre entre Velasco Ibarra y 28 de Mayo 052973672 \* **AGENCIA QUINSALOMA:** 3 de Mayo y Zoila Franco 325510888 \* **AGENCIA AMBATO**

debate plasmados en las actas, respetando la normativa vigente y los establecidos en el Código de Ética y Comportamiento						dando su aporte de acuerdo a las atribuciones que dispone la normativa
--	--	--	--	--	--	--

<b>Criterio de Evaluación:</b>						
Seleccione el número de observaciones realizadas por los entes de control						
No.	Aspecto Evaluado	3	2	1	Ninguna	Comentario
7	Número de observaciones realizadas por auditorías, a la gestión de su Consejo y de las Comisiones o Comités de los cuales sea parte el vocal.				X	En el periodo evaluado no existe observaciones

Expreso mi trabajo realizado durante el periodo 2025 en el cual mantuve un permanente compromiso con la mejora de los procesos de supervisión, aportando en el análisis de la información presentada al Consejo.

San José de Chimbo, 27 de enero de 2026



**Lcda. Angelita del Rocío Gaibor Mora**  
CC. 0201714847

Vocal del Consejo de Vigilancia  
Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.



[www.coopsanjose.fin.ec](http://www.coopsanjose.fin.ec)